

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Expediente n.º: 377/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Fecha de iniciación: 05/02/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- *Acuerdo del Pleno de fecha 29/02/2024, del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, por la que se aprueba la MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES REGULADORAS POR EL NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMURIEL DE CERRATO*

- Providencia de Alcaldía.

- Informe de Secretaría.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ordenanza para la concesión de subvenciones en materia de AYUDAS POR EL NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMURIEL DE CERRATO,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de AYUDAS POR EL NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMURIEL DE CERRATO con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 13.000,00 euros a la que asciende el importe de la aplicación 231.480.00.05 de esta subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor al Secretario del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

